

Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

#### 1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para el Tratamiento de Datos personales para todos los grupos de interés que suministren información durante el proceso de relacionamiento con la compañía Duty Free Partners Colombia S.A.S con el fin de garantizar el cumplimiento de la Normatividad legal aplicable y vigente.

#### 2. ALCANCE

Esta Política aplica para la recolección, uso y tratamiento de datos para la compañía Duty Free Partners Colombia S.A.S.

#### 3. DESARROLLO

**DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA S.A.S.,** sociedad comercial, legalmente constituida, identificada con el NIT 901.195.686-7, ubicada en la Ciudad de Rionegro; Antioquia-, quien en adelante se denominará "**DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**", dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de Protección de Datos Personales, en especial a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1074 de 2015 (como cualquier otra normatividad que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), se permite a través del presente documento adoptar su Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales, el cual se sujetará en lo general a la los Artículos 15° y 20° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y cualquier otra aplicable, y, en lo particular a las siguientes disposiciones.

#### MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia Arts. 15 y 20.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto Reglamentario 1727 de 2009.
- Decreto Reglamentario 2952 de 2010.
- Decreto Reglamentario Parcial 1377 de 2013.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

# CAPITULO 1 -Disposiciones y Aspectos Generales-

Artículo 1° -Objeto- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA por medio del presente documento se permite dar cumplimiento a sus obligaciones como Responsable y Encargada del Tratamiento de Datos Personales consagradas en la Ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, adoptando las directrices societarias requeridas en cuanto a las reglas, pautas y procedimientos relacionados con los Datos Personales y el Tratamiento de estos, las cuales serán aplicadas a todas las bases de datos que maneje en el desarrollo de su Objeto Social.

**Artículo 2º -Ámbito de Aplicación-** Las Políticas de Privacidad contenidas en el presente Manual Interno se aplicarán a todo lo relativo a la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de los Datos Personales que sean de conocimiento de **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** como consecuencia de su desarrollo de sus actividades económicas.

**Artículo 3° -Definiciones-** En procura de la adecuada interpretación y aplicación de las Políticas de Privacidad adoptadas en el presente Manual Interno, se traen las siguientes definiciones:

<u>Cliente o Usuario</u>: Toda persona con quien **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** sostiene, pretendió sostener o sostuvo algún vínculo contractual, distinto al laboral, en el desarrollo de su objeto social.

<u>Aspirante:</u> Toda persona o empresa que pretendió, pretende o pretenderá sostener algún vínculo contractual, de cualquier naturaleza jurídica, con **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA.** 

<u>Empleado:</u> Toda persona que haya estado o esté vinculado laboralmente con **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA.** 

<u>Acreedor y/o Proveedor:</u> Toda persona o empresa que haya comercializado un bien o servicio, o comercialice algún tipo de producto servicio, sin importar su naturaleza, del cual **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA haya** sido usuario.



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

<u>Autorización</u>: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.

<u>Dato Personal</u>: Cualquier información relacionada, vinculada o asociada a una o varias personas o empresas determinadas.

<u>Base de Datos</u>: Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de Tratamiento.

<u>Dato Privado</u>: Aquel que por su naturaleza íntima o reservada sólo presenta relevancia para su titular.

<u>Dato Semiprivado</u>: Aquel que a pesar de ser Dato Privado requiere ser dado a conocer por parte de su titular a ciertas personas.

<u>Dato Sensible</u>: Aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

<u>Dato Público</u>: Aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

<u>Ley de Protección De Datos:</u> Es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

<u>Habeas Data:</u> Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

**Encargado del Tratamiento**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

<u>Titular:</u> Persona determinada natural o jurídica, cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento, bien sea Cliente, Usuario, Aspirante, Ofertante, Proponente, Empleado, Acreedor, Proveedor, o cualquier tercero que por cualquier razón suministre **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** cualquier Dato Personal.

<u>Tratamiento:</u> Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

<u>Transferencia:</u> Envío de Datos Personales, por parte del Encargado y/o el responsable, a un tercero, nacional o extranjero, cuyo propósito sea llevar a cabo cualquier acción de Tratamiento.

<u>Transmisión</u>: Comunicación de Datos Personales por parte del Encargado y/o Responsable a un tercero, para que éste último en calidad de responsable del Tratamiento lleve a cabo cualquier acción de Tratamiento.

<u>Aviso de Privacidad</u>: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

<u>Política de Tratamiento:</u> Documento adoptado por los responsables y Encargados del Tratamiento de Datos Personales en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes, el cual en sí se refiere al presente Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales.

PARÁGRAFO: Para una total y completa comprensión del presente manual interno y sus alcances se sugiere consultar la legislación vigente de la materia, la cual para la



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

fecha de redacción del presente documento lo constituye la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias.

#### Artículo 4° - Principios - DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

<u>Principio de Legalidad</u>: El Tratamiento de Datos Personales se deberá llevar a cabo dentro del marco de las leyes vigentes de la materia.

<u>Principio de Finalidad</u>: Cualquier Tratamiento de Datos Personales deberá tener como base una finalidad legítima, la cual deberá ser informada al Titular. En lo correspondiente a la recolección de datos personales: **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos; se deberá informar al titular el motivo por el cual se solicita la información y el uso específico que se le dará a la misma.

<u>Principio de Libertad</u>: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

<u>Principio de Veracidad o Calidad</u>: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

<u>Principio de Transparencia</u>: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

<u>Principio de Acceso y Circulación Restringida</u>: Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de comunicación o divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

<u>Principio de Seguridad</u>: La información sujeta a Tratamiento por parte de **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

<u>Principio de Confidencialidad</u>: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

# CAPÍTULO 2 -Usos y Finalidades del Tratamiento-

Artículo 5° -Usos- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA reconociendo la expectativa de privacidad de los Titulares y el derecho que tienen a conocer de antemano los tratamientos que se les dé a la misma, expresamente consagra que usará los datos personales única y exclusivamente para:

- **a.** Propiciar y facilitar el trato con los bienes, productos, servicios y demás relaciones que hubiere o pudiere haber entre el Titular y **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**.
- **b.** Dar a conocer bienes o servicios a través del envío de mensajes de publicitarios y de promoción propios o de un tercero, de modo directo por **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA.** o a través de terceros.
- **c.** Estudios de mercado, mejoramiento de los bienes y servicios ofrecidos o adquiridos.
- **d.** Evaluaciones de los bienes y servicios (pasados, presentes y futuros) prestados o suministrados por parte de **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA.**
- **e.** Facilitar el desarrollo de las obligaciones adquiridas por o a favor de **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**, tales como ventas, arriendos, facturaciones, gestiones de cobro, recaudo, verificaciones y consultas, control, comportamiento, medios y hábitos de pago.
- f. Hacer seguimiento de los compromisos adquiridos entre el Titular y **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA.**
- **g.** Hacer invitaciones a eventos de cualquier naturaleza.
- **h.** Avisar sobre cualquier situación relevante o cambios que tenga relación con el Objeto Social de **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**.



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

- i. Remitir a entidades privadas y públicas la información en ellas contenidas, de acuerdo con las autorizaciones dadas por el propietario del dato.
- **j.** Soportar auditorias, tanto internas como externas.
- **k.** Consignar las informaciones en bases de datos en bases de datos, tales como de clientes, proveedores, empleados y cualquier otra a que haya a lugar.
- **I.** Cumplir con las obligaciones propias y derivadas de la calidad de responsable y Encargada del Tratamiento de los datos.
- **m.** Actividades antifraude.
- **n.** Cualquier otro propósito que se requiera con ocasión de las actividades propias de **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**.
- **o.** Transferir, nacional e internacionalmente según sea el caso, a otras empresas relacionadas societariamente con **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA.** y sus accionistas.

Cuando el Titular proporcione a **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA información** que contenga Datos Personales, la misma sólo será utilizada de las formas señaladas anteriormente, asegurando que los mismos no serán objeto de venta o licenciamiento.

Artículo 6° -Manejo- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA llevará a cabo los usos descritos en el Artículo anterior divulgará a su personal laboral, encargados, consultores, asesores, contratistas, entre otros, advirtiendo en todo caso sobre la necesidad de proteger dicha información personal mediante prácticas seguras de manejo. Por consiguiente, en esos eventos se encargará de prohibir usos distintos a los señalados e impedirá que sea divulgada a terceros no vinculados con la sociedad en la medida de lo posible.

PARÁGRAFO: Siendo consciente de la expectativa de seguridad del Titular acerca del manejo y Tratamiento de sus Datos Personales, DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA se compromete a implementar las medidas de seguridad que sean requeridas atendiendo la relevancia del dato. No obstante, debido a lo incontenible que puede llegar a ser un dato, DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA no se puede comprometer ni asegurar al extremo de que ninguna persona no autorizada accederá a los datos suministrados. EL TITULAR al dar sus datos asume los posibles riesgos que implica el autorizar y transmitir sus datos, los cuales entiende y acepta.



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

Artículo 7° -Procesamiento de la información por terceros- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA podrá, cuando así lo considere necesario, contratar con terceras labores de procesamiento de la información personal que posea. En este evento se procurará advertir a los contratistas sobre la necesidad de adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de la información a procesar, prohibiendo expresamente el uso de los datos para fines distintos a los contratados y la divulgación de estos a terceras personas no relacionadas con la operación.

Artículo 8° -Transferencia y Transmisión- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA podrá, según sea el caso, transferir o transmitir la información que contenga datos personales a otras sociedades en los términos de las autorizaciones otorgadas por el respectivo Titular. Tanto la transferencia como la transmisión se sujetarán a las exigencias previstas en la legislación aplicable.

Artículo 9° -Supresión y/o Archivo de la Información- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA procederá a eliminar, suprimir o archivar los Datos Personales que posea cuando cese la necesidad o utilidad de tenerlos.

Artículo 10° -Vigencia de las Bases de Datos- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA incorporará a una base de datos los Datos Personales que haya obtenido por un periodo de vigencia de veinte (10) años, los cuales se contarán a partir del recaudo de esta.

# CAPÍTULO 3 -Autorizaciones-

Artículo 11° -Autorización- La recolección, almacenamiento, uso, circulación, archivo, supresión, y, en general cualquier otra operación de Tratamiento de Datos Personales por parte de DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA requiere el consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular de estos. DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA en su condición de responsable del Tratamiento de Datos Personales, ha adoptado mecanismos tendientes a la obtención de la autorización de los Titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de esta.

Artículo 12° -Formas de obtención de la autorización- La autorización podrá obtenerse de forma verbal y/o escrita, la cual podrá constar en un documento físico,



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

electrónico, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta por parte del Titular los datos nunca hubiesen sido obtenidos y/o almacenados en las bases de datos de **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**. Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento de los titulares, en primer lugar, que su información personal está siendo solicitada por parte de la empresa; en segundo lugar, los propósitos determinados para los cuales le es solicitada; en tercer lugar, los derechos que le asisten como titular de esta, tales como la opción de conocer cualquier alteración sobre los mismos. Todo el procedimiento de la autorización consentida tenderá a que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus Datos Personales y controle el uso de esta por parte de **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**.

Toda autorización debe garantizar que el Titular conoce y acepta que **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA recogerá** y utilizará los datos personales para los fines que se le indique de manera previa al otorgamiento de esta.

Por lo anterior, la autorización será una declaración en la cual se le informa al Titular de los datos lo siguiente:

- a. Que **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA es** quién recoge la información, en sus calidades de responsable y Encargada del Tratamiento.
- **b.** La finalidad del Tratamiento de los datos.
- **c.** Los derechos que le asisten como Titular.
- **d.** Cuáles son considerados Datos Sensibles y los derechos y garantías que le asisten como Titular de ese tipo de datos.

**PARAGRAFO 1:** En los siguientes casos **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** no requiere autorización para el tratamiento de los datos que tenga en su poder:

- Cuando la información sea solicitada al DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

- Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas.
- En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
- Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que esta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

PARAGRAFO 2: En los siguientes casos DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA entregara la información sin necesidad de contar con autorización de los titulares de los datos:

- A los titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así lo soliciten a DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA,
- A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a la compañía para que le sea entregada la información.
- A los terceros que sean autorizados por Ley.
- A los terceros a los que el Titular del dato autorice expresamente entregar la información y cuya autorización sea entregada a **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**.

Artículo 13° -Prueba de la Autorización- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA adoptará las medidas necesarias para mantener registro de cuándo y cómo obtuvo la autorización por parte de los Titulares de Datos Personales para el Tratamiento de estos.

#### **CAPÍTULO 4**

-Derechos y Deberes de los Titulares-

#### Artículo 14° -Derechos de los Titulares-

Todo proceso que conlleve el tratamiento por parte de cualquier área de la Asociación, de datos personales tanto de usuarios, contratistas, empleados y en general cualquier tercero con el cual el **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**, sostenga relaciones comerciales, laborales o de otra índole deberá tener en cuenta, los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuáles se enuncian a continuación:

**a.** Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales. Este derecho incluye datos inexactos, parciales, fraccionados, incompletos, que induzcan al error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido por la ley o no haya sido autorizado.



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

- **b.** Solicitar prueba de la autorización otorgada a **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**, salvo aquellos casos en que se exceptúe la misma como requisito para el Tratamiento.
- c. Ser informado por parte de **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar consultas ante **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA e** interponer quejas ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia e Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, previo agotamiento del trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento.
- **e.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La supresión y/o revocatoria procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya establecido que en el Tratamiento **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** haya incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 o la Constitución.
- **f.** Acceder de manera gratuita a los Datos Personales que hayan sido o son objeto de Tratamiento.
- **g.** Acceder de manera gratuita a la Política de Privacidad adoptada por **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA mediante** el presente Manual Interno.
- h. Consultar la información suya que esté en poder de DUTY FREE PARTNERS
   COLOMBIA, en los términos del Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012
- i. Ser avisado cuando se presenten cambios sustanciales en el contenido de las políticas del Tratamiento aplicadas por **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA.**
- j. Abstenerse de suministrar datos que encajen en la clasificación legal de Datos Sensibles contenida en el Artículo 5° de la Ley 1581 de 2012.

PARÁGRAFO 1: En el presente documento se detallará el procedimiento mediante el cual DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA garantiza a los Titulares sus derechos.

Artículo 15° -Deberes de los Titulares- Los Titulares de los Datos Personales Objeto de Tratamiento por parte de DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA tendrán la obligación especial de suministrar información veraz, actualizada y completa. DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA en ningún caso se hará responsable por cualquier tipo de responsabilidad derivada de la inexactitud de la información suministrada.



Código:	GTH-POL-06
Versión:	0
Emisión	31/08/2022

#### PARAGRAFO 2: INFORMACIÓN PERSONAL DE MENORES DE EDAD

**DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** procura en el desarrollo de su actividad económica no recaudar información de menores de edad, si tiene menos de 18 años de edad, sus datos solo podrán ingresar a nuestras bases de datos con el consentimiento expreso del representante legal del menor de edad.

Sin perjuicio de lo anterior y en el evento en que nos sean suministrados datos por menores de edad, dichos datos estarán sujetos a las reglas que se señalan a continuación.

## Requisitos especiales para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el <u>artículo 7°</u> de la <u>Ley 1581 de 2012</u> y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- 1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- **2.** Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

De acuerdo con la Corte Constitucional Colombiana los datos personales de los menores de 18 años, pueden ser tratados, siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, sin perjuicio del cumplimiento de lo anterior, la recopilación y cualquier uso de los datos de los menores de edad que se encuentren registrados en las bases de datos de **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** o que se soliciten requieren la autorización expresa del representante legal del niño, niña o adolescente, representantes estos a quienes **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** facilitará la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus tutelados.



Código:	GTH-POL-06	
Versión:	0	
Emisión	31/08/2022	

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la <a href="Ley 1581 de 2012">Ley 1581 de 2012</a> y en el decreto reglamentario. La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y en el decreto reglamentario.

## CAPÍTULO 5 -DEBERES DE DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA FRENTE AL TRATAMIENTO-

Artículo 16° -Deberes y Obligaciones de DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA como Responsable y Encargada del Tratamiento- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA tendrá presente que los datos personales son de propiedad de sus respectivos Titulares, por lo que sólo ellos tienen la facultad legal de decisión sobre los mismos por consiguiente, todo el Tratamiento que haga sobre los mismos se sujetará a las finalidades para las que esté debidamente facultada y/o autorizada, acatando en todo momento lo consagrado en la legislación vigente de la materia. Por todo lo anterior, atendiendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2012, DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA como responsable y Encargada del Tratamiento de los Datos Personales tiene el deber de acatar las siguientes obligaciones y deberes:

- **a.** Garantizar al Titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho de hábeas data.
- **b.** Solicitar, previo al suministro de datos personales, la debida autorización por parte del Titular para el Manejo de sus Datos Personales.
- **c.** Conservar copias de las autorizaciones otorgadas por los Titulares para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- **d.** Informar al momento de la solicitud de autorización al Titular acerca de la finalidad para la cual se le solicitan los datos, así como los derechos que le asisten como Titular de esta.
- **e.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias, dentro de las posibilidades y atendiendo la relevancia de los datos, para impedir que la misma sea



Código:	GTH-POL-06	
Versión:	0	
Emisión	31/08/2022	

objeto de posteriores adulteraciones, pérdidas, consultas o usos y accesos no autorizados o fraudulentos.

- **f.** En el caso de que le transfiera información a un Encargado del Tratamiento, garantizar que la información suministrada al Encargado sea en lo posible veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **g.** Realizar oportunamente, es decir, en los términos de los Artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- h. Establecer las medidas necesarias, de acuerdo con su capacidad y relevancia de los datos personales que maneje, tendientes a mantener actualizada la información. En el evento de que el Encargado sea una persona distinta a DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA, deberá comunicarle a aquella cualquier novedad relevante acerca de los datos previamente suministrados.
- i. Rectificar y suprimir los datos personales con apego a la legislación vigente.
- j. Tramitar las consultas y reclamos debidamente formulados por los Titulares conforme lo disponga la legislación vigente de la materia. Para el caso de los reclamos, deberá hacer una nota al margen de la información con la leyenda "Reclamo en Trámite"
- **k.** Cuando se presenten procesos judiciales relacionados con la calidad o detalle de cualquier dato personal, **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**, previa notificación por parte de la autoridad competente, deberá insertar en la base de datos la leyenda "Información en Discusión Judicial" al margen de esta.
- **I.** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente.
- **m.** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella, de conformidad con la autorización brindada por cada Titular y la ley.
- **n.** Informar al Titular, previa solicitud en debida forma, acerca del Tratamiento del que hayan sido objeto sus Datos Personales.
- **o.** Informar a la autoridad competente de protección de datos cuando se presenten violaciones de las medidas de seguridad adoptadas, así como cuando existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- **p.** Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la autoridad competente de protección de datos.
- **q. DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** harán uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personal



Código:	GTH-POL-06	
Versión:	0	
Emisión	31/08/2022	

**PARÁGRAFO:** Las obligaciones descritas son las consagradas por la Ley 1581 de 2012 en sus Artículos 17 y 18, ya que **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA reúne** las calidades de responsable y Encargada del Tratamiento de los Datos Personales

Artículo 17° -Deberes de DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA como responsable del Tratamiento- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA podrá discrecionalmente contratar con terceros todo lo relativo al Tratamiento de Datos Personales con un Encargado. En este evento, serán sus obligaciones las establecidas en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013, y, en general, en cualquier otra norma que los modifiquen, complementen o reglamenten; en especial, las contenidas en el Artículo 17 de la Ley 1581, las cuales son:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;



Código:	GTH-POL-06	
Versión:	0	
Emisión	31/08/2022	

k) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;

Artículo 18° --Deberes de DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA como Encargada del Tratamiento- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA, en el evento de que durante el desarrollo de su Objeto Social sea Encargada del Tratamiento de Datos Personales, tendrá como obligaciones especiales las contenidas en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013, y, en general, en cualquier otra norma que los modifiquen, complementen o reglamenten; en especial, las contenidas en el Artículo 18 de la Ley 1581 del 2012, las cuales son:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- f) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

#### **CAPÍTULO 6**

-Procedimientos para el ejercicio de los derechos de hábeas data-

Artículo 19° -Procedimientos para garantizar el Derecho a realizar consultas- Los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales, según sea el caso, tendrán derecho a consultar en cualquier tiempo la información personal que repose en las bases de datos de DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA.

Quien haga la consulta deberá hacerlo a través de comunicación escrita dirigida a **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA.** Para la correcta y completa atención de la solicitud, se requerirá que la misma sea acompañada de la identidad del solicitante, tipo y número del documento de identidad, la dirección de respuesta y notificaciones, y los demás datos y documentos que considere relevantes.



Código:	GTH-POL-06	
Versión:	0	
Emisión	31/08/2022	

En caso de que la solicitud no cuente con los datos suficientes para atenderla en debida forma, **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA le** requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta a fin de que se supla dicha falencia. **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA advierte** que si transcurridos quince (15) días desde el requerimiento el solicitante no allega la información requerida, la solicitud se entenderá como desistida.

La consulta será atendida por **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA en** un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de esta. En el evento de que para **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA no** fuere posible atender la consulta dentro de este término, informará de ello al solicitante, indicando los motivos de la imposibilidad y señalando la fecha en que será resuelta su consulta, la cual no podrá superar el término de quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Artículo 20° -Procedimientos para garantizar el derecho a reclamar- Sin restricción alguna el Titular, sus causahabientes o representantes legales, de manera gratuita, podrán requerir mediante documento escrito DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA a fin de que se rectifiquen, actualicen o corrijan sus datos personales, o cuando consideren que hay un presunto incumplimiento por parte de DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA de cualquiera de sus deberes legales como Responsable y/o encargada del Tratamiento de sus datos personales, una vez sea probada la identidad del Titular.

Los derechos de reclamar únicamente podrán ser ejercidos directamente por los Titulares, o por sus causahabientes o representantes legales, de ser el caso. En el evento de que el reclamo sea formulado a través de apoderado o mandatario, se requerirá en estricta forma la personería jurídica o el poder para actuar. Si dicha condición no es acreditada en debida forma, **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** entenderá el reclamo como no presentado.

Artículo 21° -Procedimientos para garantizar el derecho a solicitar la supresión de datos personales- El Titular de los datos personales podrá en cualquier tiempo solicitar la supresión de los datos personales que posea DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA en sus bases de datos.



Código:	GTH-POL-06	
Versión:	0	
Emisión	31/08/2022	

Artículo 22° -Procedimientos para Revocar la Autorización del Tratamiento de Datos Personales- Los Titulares de los datos personales podrán revocar su autorización para el Tratamiento de estos, lo cual deberá hacer por documento escrito dirigido a DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA. Dicha solicitud podrá ser total o parcial, a discreción del Titular.

Artículo 23° -Improcedencia de la supresión o revocación de datos personales-DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA advierte a los Titulares que serán improcedentes las solicitudes de supresión o revocatoria de la autorización del tratamiento cuando medie un deber legal, contractual o comercial de permanecer en las bases de datos.

En el mismo sentido, partiendo de la base de que los derechos de revocatoria y supresión no son de carácter absoluto, **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** negará dichas solicitudes en los siguientes eventos:

- a. Cuando la eliminación pueda obstaculizar actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos, la actualización de sanciones administrativas, o procesos internos de control y auditoria.
- b. Cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

Artículo 24° -Contenido mínimo de las solicitudes- Las solicitudes de rectificación, actualización o supresión deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre completo del titular del dato personal y de sus representantes o apoderados especiales.
- **b)** Petición concreta y precisa de información, actualización, rectificación o revocatoria del consentimiento y/o supresión del dato. En cada caso, la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que la Asociación proceda como responsable del tratamiento de la base de datos a dar respuesta oportuna y completa a la misma.
- c) Dirección física y/o electrónica para efectuar las notificaciones a que hubiere lugar.
- **d)** Documentos que soportan la solicitud, conforme lo indicado en los numerales anteriores.
- e) Firma de la solicitud por parte del titular del dato personal.



Código:	GTH-POL-06	
Versión:	0	
Emisión	31/08/2022	

#### **CAPÍTULO 7**

-Responsable de la atención de peticiones y reclamos-

Artículo 25° -Responsable y Encargada del Tratamiento- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA será la responsable y Encargada del Tratamiento de los datos personales que sean recolectados durante el desarrollo de su actividad comercial y les es aplicable la presente política. Por ostentar dicha calidad, se encargará directamente de la recolección y el Tratamiento de Datos Personales, procurando en todos los procesos que se deteriore, pierda, altere o use sin la debida autorización, y conservándolos con la debida seguridad.

Por consiguiente, **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA se** encargará de recibir, procesar y canalizar las solicitudes que se formulen en debida forma, en función de cumplir con los derechos y disposiciones en cabeza de los Titulares de los Datos Personales.

**Artículo 26° -Contacto-** Los Titulares pueden ejercer sus derechos y/o denunciar cualquier violación o uso no autorizado, enviando comunicaciones escritas a través de los siguientes medios de contacto:

Dirección	Aeropuerto Internacional José María Córdova LC 21-23 Rionegro- Antioquia
Correo Electrónico	Ofid.Marquez@dutyfreepartners.com

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento del **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas al correo o dirección a indicado.

Una vez recibida la consulta o queja, será radicada en la fecha, día y hora de su recepción y se le aplicarán los términos de respuesta y los procedimientos consignados por la Ley 1581 de 2012.

En todo caso la solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos mencionados deberá contener, como mínimo, la siguiente información:



Código:	GTH-POL-06	
Versión:	0	
Emisión	31/08/2022	

- a) Nombre completo del titular del dato personal y de sus representantes o apoderados especiales.
- b) Petición concreta y precisa de información, actualización, rectificación o revocatoria del consentimiento y/o supresión del dato. En cada caso, la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que la Asociación proceda como responsable del tratamiento de la base de datos a dar respuesta oportuna y completa a la misma.
- c) Dirección física y/o electrónica para efectuar las notificaciones a que hubiere lugar.
- d) Documentos que soportan la solicitud, conforme lo indicado en los numerales anteriores.
- e) Firma de la solicitud por parte del titular del dato personal.

Si no se cumpliere con alguno de estos requisitos, el **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud enviará una comunicación indicando los requisitos faltantes para que los mismos sean subsanados, procediendo entonces a dar respuesta a la solicitud de habeas data presentada. Transcurridos dos (2) meses sin que el interesado presente la información requerida, la misma se entenderá desistida.

De acuerdo con la ley se dará respuesta a la solicitud en el término de diez (10) días hábiles si se trata de una consulta, y de quince (15) días hábiles si se trata de un reclamo. En igual término se responderá cuando se verifique que el **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** en sus sistemas de información no tiene datos personales del interesado que ejerce alguno de los derechos indicados.

Recuerde que, para acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de las acciones legales contempladas para los titulares de datos o interesados, se deberá agotar previamente el trámite de consultas y/o reclamos ante el **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA.** 

De igual manera, dado el caso de que los Titulares de los Datos Personales tengan dudas o inquietudes también contactar a **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** al celular +57 317 432 6895

# CAPÍTULO 8 -Medidas de Seguridad, Protocolos y Formatos-

Artículo 27° -Medidas de Seguridad- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA implementará y adoptará las medidas de seguridad que sean requeridas atendiendo la



Código:	GTH-POL-06	
Versión:	0	
Emisión	31/08/2022	

relevancia del dato, el tamaño de la empresa y su capacidad en términos de presupuesto y logística.

Artículo 28° -Implementación de Protocolos y Formatos- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA implementará los formatos y protocolos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de sus deberes y obligaciones como Responsable y Encargada del Tratamiento de los Datos Personales. Por tal razón adoptará y capacitará al personal que requiera a fin de aplicar los siguientes:

- 1. Formato de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.
- 2. Formatos de bases de datos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- 3. Modelos para la solicitud de información y consulta, revocación de la autorización, supresión de la información, actualización de la información y corrección de la información.
- 4. Protocolo para el tratamiento de datos personales.

# CAPÍTULO 9 -Disposiciones Finales-

Artículo 29° -Vigencia de las bases de datos- El periodo de vigencia de las bases de datos del DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA tendrán un periodo de vigencia indefinido ya que el tratamiento de estos será necesario mientras subsista la compañía y el desarrollo de su objeto social, en todo caso este término no será inferior a (40) años.

Artículo 30° -Cambios y modificaciones de las Políticas- DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las políticas adoptadas para el Tratamiento de Datos Personales. Cualquier cambio sobre la misma deberá ser puesto en conocimiento de los respectivos Titulares.

**Artículo 31° -Vigencia-** mecanismos de protección y privacidad de su información personal - **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA**.

**DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** se compromete a conservar la información y su contenido, de manera estrictamente confidencial y almacenada en servidores que



Código:	GTH-POL-06	
Versión:	0	
Emisión	31/08/2022	

cumplen con los estándares de seguridad necesarios para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y así garantizar el ejercicio del derecho de hábeas data. Como cliente, empleado, proveedor o tercero en general del **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** dispondrá en todo momento de los derechos de información, rectificación y cancelación de sus datos personales. Si bien nos esforzamos para proteger tu información personal.

Toda la información almacenada por el **DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA** es administrada con absoluta confidencialidad y conforme lo dispone la legislación vigente, incluyendo en su tratamiento todas las medidas de seguridad necesarias para ello.

Artículo 32° -Vigencia- La presente política regirá a partir del 31 de agosto de 2018

#### 4. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
0	Documento Original	Gerente Financiero y Contable

#### 5. APROBACIÓN

RESPONSABLE	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Robinson Gallego	Ofid Flórez	Ofid Flórez
Cargo	Responsable de Nómina	Gerente Financiero y Contable	Gerente Financiero y Contable
Fecha	31/08/2022	31/08/2022	31/08/2022